

I

Guayaquil, Septiembre 22 de 1.994

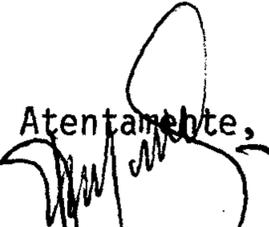
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE CONSULTORA LEJU CIA.LTDA.

En mi calidad de comisario de CONSULTORA LEJU CIA.LTDA., por el ejercicio económico 1993 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisario de la compañía según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990. Cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Socios
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- El resultado del ejercicio económico 1993, nos presenta una Utilidad Neta de S/. 33.395,00 la cual es escuálida en relación al ejercicio económico 1992 tal como lo demuestra el Balance
- 7.- Así mismo se dió cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 32,3% sobre los valores históricos y cuyo incremento se refleja en la cuenta Patrimonial de Reserva por Revalorización y Reexpresión Monetaria.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
FERNANDO LEÓN JUNCO  
Comisario